



IV CONVENIO COLECTIVO DE OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

Reunión del 10 de abril

Tal y como se acordó en la primera reunión, se ha calendarizado y dividido la negociación por bloques de materias, planteándose en esta segunda sesión las propuestas en materia de jornada.

CCOO, liderando la negociación, ha propuesto, junto al resto de las organizaciones sindicales, una reducción de la jornada, pasando de las actuales 1.742 horas anuales a las 1.695, con la consecuente reducción de la jornada semanal. Por otro lado, se ha propuesto un descanso de 20 minutos en jornadas continuadas de más de seis horas y que este descanso compute como jornada efectiva de trabajo, mejorando así el redactado del Estatuto de los Trabajadores.

Asimismo, respecto a la jornada irregular, horas extraordinarias y descanso semanal, se han presentado propuestas de mejora en la redacción de los artículos con el objetivo de que sean más garantistas y queden mejor definidos. En el caso de las horas extraordinarias, es necesario que se produzca una mejora de la compensación que hay actualmente en el convenio. También que se cree un nuevo artículo que recoja la posibilidad de pedir una reducción de jornada por motivos familiares.

Respecto al registro de jornada, especialmente en los campamentos, se han presentado diferentes alternativas para llegar a un acuerdo.

Finalmente, en relación con el actual complemento de disponibilidad, hemos propuesto una subida sustancial en el porcentaje establecido, llegando al 75% del salario diario.

Por su parte, la patronal nos ha emplazado a la siguiente reunión para valorar la propuesta que le hemos trasladado, al mismo tiempo que nos han presentado las suyas:

- Creación de un artículo de horas complementarias, en las que las horas pactadas con las personas trabajadoras no podrán exceder de un 60% de las horas ordinarias contratadas. En el caso de las voluntarias, el límite máximo sería del 30% de las horas ordinarias contratadas.
- En jornada irregular, quieren aumentar el número de horas en cómputo anual.
- Respecto al registro de jornada, pretenden mantener el porcentaje de retribución actual del complemento de disponibilidad, sin incrementarlo.

La siguiente Mesa Negociadora se celebrará el próximo 10 de mayo, en la que, además de valorar las propuestas presentadas en la reunión de hoy, se abordará, tal y cómo estaba acordado, el bloque de contratación.

En un sector altamente precarizado, **CCOO** considera prioritario mejorar sustancialmente las condiciones laborales de las personas trabajadoras. Salarios más altos, jornadas menos extensas y nuevas medidas que permitan compaginar la vida familiar, personal y laboral.